

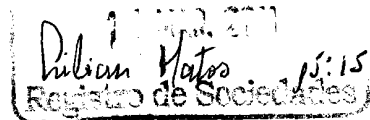


RESUMIN S.A.

10929

Quito, 10 de marzo de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-



De mis consideraciones:

Por la presente, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que, el 04 de marzo de 2011, inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía RESUMIN S.A., con expediente 88043-1999, la transferencia de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	No. ACCIONES
CIPRESS INTERNATIONAL CORP	INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A	546425

La acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.1.00) cada una.

La cedente CIPRESS CORP., es de nacionalidad panameña y la cesionaria la compañía Inmobiliaria Norteña SAIN S.A., es de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto nombramiento notariado de la empresa CIPRESS CORP., copia de nombramiento y cedula de identidad del Sr. Alfredo Mortensen en representación de la compañía Inmobiliaria Norteña SAIN S.A..

ESCANEAR

La composición actual del capital social es la siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	CANTIDAD US\$.	PORCENTAJE PARTICIPACION	TITULO No.	NUMERACION
CIPRESS INTERNATIONAL CORP	453567	453,567.00	45.3567%	18	'0000001 - 0453,567
INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A	546425	546,425.00	54.6425%	19	0453568 - 0999,992
CECILIA MOLINA ANDRADE	8	8.00	0.0008%	17	0999.993-1'000,000

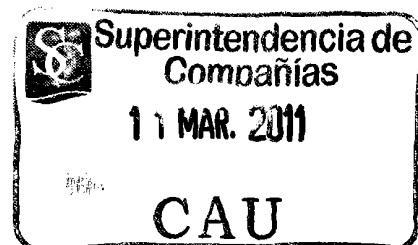
TOTAL CAPITAL SOCIAL

1,000,000.00

100.00%

Muy atentamente

CHRISTOPHER KLEIN BERGMANN
Gerente General
RESUMIN S.A.



Transferencia registrada en el sistema

19 MAR 2011



PROTOCOLIZACIÓN DE:

EL PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS
INTERNATIONAL CORP.

FECHA:

14 DE DICIEMBRE DEL 2009

DI 8 COPIAS +2 ++1 +6

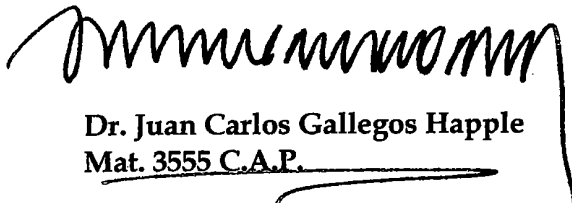
HJML


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v. S. S. S. Esq.
Dr. Rafael Poveda V

Señor Notario

Yo, doctor Juan Carlos Gallegos Happle, abogado en libre ejercicio profesional, solicito a Usted que, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, protocolice el poder especial y los certificados de la compañía Cipress International Corp., y que me otorgue ocho copias certificadas del documento protocolizado.

Atentamente,



Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
Mat. 3555 C.A.P.

TARIA D

Dr. f

Av. De los Sh
Ofc.: 707 • Tel

NORES:

SECCIÓN:

LC.

UNTO:

ORGA:

AVOR DE:

ANTIA:

IRMA DE PAG

ICO:

CTIVO:

CAUSADO LI

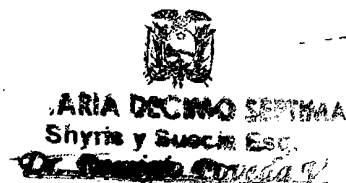
11 00
14 00
1 00

FIRMA AUT

erdo a la ley
do a entregar

ANA YUGCHA MELI
ORI

PODER ESPECIAL



Conste por el presente instrumento el Poder Especial que otorga CYPRESS INTERNATIONAL CORP, a favor de GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda.-

CONSIDERACIONES:

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 1 de la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, "las sociedades extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, que no ejercieran ninguna otra actividad empresarial en el país, (a) no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, (b) ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, inscribirse en el RUC ni presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República un apoderado o representante (que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas), el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".

PODER ESPECIAL:

En virtud de las consideraciones que anteceden la compañía CYPRESS INTERNATIONAL CORP, en lo sucesivo (La Poderdante), otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda., en lo sucesivo el (Apoderado Especial), para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República del Ecuador

- 1.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún alguno sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera Poderdante en el Ecuador;
- 2.- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que represente a La Poderdante en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones., autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones;
- 3.- El Apoderado Especial, en uso del presente mandato, quedará impedido de tomar las siguientes decisiones: A) autorizar la compra, venta, enajenación, gravamen de cualquier activo de las compañías en las cuales CYPRESS INTERNATIONAL CORP., posea acciones; en cuyo caso requerirá de una autorización especial conferida por la Poderdante. B) No podrá remover a los administradores de las compañías en las cuales CYPRESS INTERNATIONAL CORP., sea accionista, a no ser que cuente para ello con una autorización especial por parte de la Poderdante.

El presente Poder Especial se registrará por las leyes de Panamá y, sera revocado en cualquier momento cuando así lo disponga el Poderdante.

Roberto Escolan

ROBERTO ESCOLAN

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy

18 SEP 2009

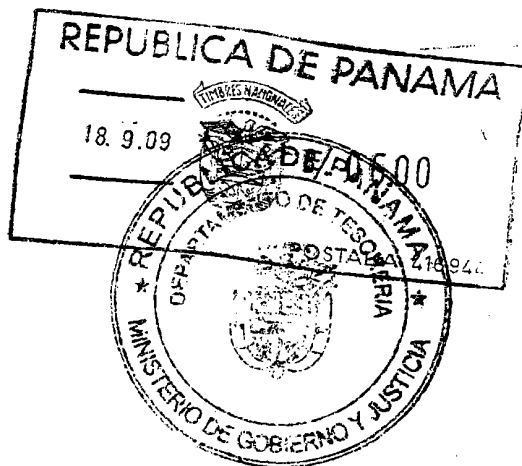
Testigo

Tania Susana Chen Guillen

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá



NOTARIA DECIMO SETHMA
Shyrin y Suocin Esq.
Dr. Roberto Escolan



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
ais PANAMA
presente documento público
a sido firmado por Rosario D. Chen
uien actua en calidad Notario
esta revestido del sello/timbre de 42

CERTIFICADO

EN Panamá 6 el día 18 SEP 2009
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 77, 184
Sello/timbre 10 Firma Magdalena de Gato
2

ESTROPUBLICOD

EXPRESS IN
ENCUENT
HO DE JU
QUE LA S

QUE SUS
(
(

QUE SUS
1) RO
2) ME
3) RO

QUE SUS 1
PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

QUE LA RI
EL PRES
TESORER

QUE SU AC

ACCIONES

DETALLE D
EL CAPITA
(500) ACC
QUE SU DU
QUE SU DO
QUE NO CO

EXPEDIDO
DEL DOS H

TA: ESTA
POR 1
COND
NO. 1
FECH

ANFI

Conventi
1 Pais P
El pres
2 ha sid
3 quien
4 y esta

5 EN Pai
7 por DIF
8 Bajo el
9 Sello/ti
2



055791

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 389619

PAG. 1
// ANFL

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 185001

ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Dr. Roberto Quijada V.

QUE LA SOCIEDAD :

EXPRESS INTERNATIONAL CORP.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 363867 DOC.
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

708 DESDE EL

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) JORGE FRANCISCO BOYD BOYD
- 2) MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE CHANG

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ROBERTO ESCOLAN
- 2) MELISSA BELLIDO
- 3) ROSIBETH ESCUDERO

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

: ROBERTO ESCOLAN
: MELISSA BELLIDO
: MELISSA BELLIDO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y EN SU DEFECTO, DEL SECRETARIO O DEL
TESORERO. EN EL MISMO ORDEN.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE QUINIENTAS
(500) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL NUEVE A LAS 02:37:42 P.M.

LA ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
CONTRIBUYENTE NO. 09 - 185001
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 088510
FECHA: Miércoles 09. Septiembre DE 2009
ANFL // C-1

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

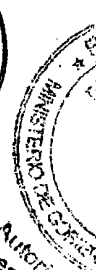
APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*
3 quien actúa en calidad de *Certificador*
4 y es revocable del sello/timbre de *230*

CERTIFICADO

6 EN Panamá 6 el día 11-SEP-2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 230
9 Sello/timbre 10 Firma *Roberto Quijada*



CINCO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Dr. Roberto Quijada V.



PRIVATE LEGAL SERVICES



ARIA DECIMO SETIMA
Shyrle y Susana Escudero
Dr. Rosibeth Escudero

CERTIFICACION DE AGENTE RESIDENTE

A quien concierna:

Nosotros, **SOBERON Y ASOCIADOS**, firma de abogados debidamente admitida para la práctica y ejercicio del Derecho en la República de Panamá, por medio de la presente certificamos lo siguiente:

PRIMERO: Que el nombre de la sociedad es: **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**

SEGUNDO: Que la sociedad **CIPRESS INETRATIONAL CORP.**, es una Sociedad Panameña, registrada bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá, a **Ficha: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (363867)**, **Documento: SETECIENTOS OCHO (708)**, desde el 8 de julio de 1999, con número de identificación fiscal No. 708-1-363867, con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá, código postal No. 082301040, correo electrónico pls@privatelegal.com, teléfono: 214-7997, fax: 264-8071.

TERCERO: Que la duración de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, es perpetua.

CUARTO: Que a la fecha la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, se encuentra vigente y no ha sido disuelta.

QUINTO: Que a la fecha la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, se encuentra al día y paz y salvo en el pago de sus tasas anuales al gobierno de Panamá.

SEXTO: Que el Agente Residente de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, es **SOBERON Y ASOCIADOS**, abogados en ejercicio, con oficinas en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

SÉPTIMO: Que los directores y dignatarios de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, son las siguientes personas:

Director, Presidente y Representante Legal: Roberto Escolán, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-154-1451.

Director, Secretaria y Tesorera: Melissa Bellido, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-2731.

Director: Rosibeth Escudero, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-786-782.

Todos con domicilio en Calle 50, Edificio Grupo Private Asset Management, piso 4, ciudad de Panamá, República de Panamá.

El ejercicio de estos cargos no está limitado a un período fijo de tiempo y se extenderá hasta que sea revocado el cargo de dicha persona, o por unas de las causas para el reemplazo de estos.

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
Shyriz y Suocia Esq.
Dr. [Signature]

OCTAVO: Que conforme a la información que consta en nuestros archivos, el tenedor del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP.**, es la sociedad **HERMES HOLDING GROUP LLC.**, sociedad legalmente constituida bajos las Leyes del Estado de Delaware, en los Estados Unidos.

Panamá, 4 de diciembre de 2009.

Atentamente,
SOBERON Y ASOCIADOS

[Signature]
Michelle Soberón



Yo, Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

04 DEC 2009

Panamá, _____

TESTIGO

TESTIGO

[Signature]
Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

Pais PANAMA

presente documento público

ha sido firmado por *Roberto R. Rojas*

quien actua en calidad *Notario*

esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

07 DIC 2009

EN Panamá _____ è el día _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número *100,772*

Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*

2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
Shyriz y Suocia Esq.
Dr. [Signature]



ARIA DECIMO SEPTIMO
Shyrin y Sudder Esq.
Dr. ~~Thomas~~ ~~Loveday~~

REPUBLICA DE PANAMA

APR 11 1966
ESCOLAN CHAVARRIA

2000年12月15日

ROBERTO

ACTUALIDAD/ACTUALITY
PANAMENA/PANAMANTAN

RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE ARMY

18 NOV / NOV 49

王德明先生

五

LEONARD DE BACH: INVENTIONS, BOOK 1, BWV 999

○△△△△

FROM THE EXPEDITION OF THE

03 MAR / MAR 05

RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE ARMY

PAGINA

FIGURE OF EXPIRATION DATE OF COIN

02 MAR / MAR 10

100

[Handwritten signature]

SPANESCOLAN<CHAVARRIA<<ROBERTO<<<<<<<<<<<<<<

365774<<3PAN4911184M100302008<<015401451<30

055795

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

ROBERTO
ESCOLAN CHAVARRIA

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 18-NOV-1949

8-154-1451

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA

SEXO: M

EXPEDIDA: 17-ABR-2007 EXPIRA: 16-ABR-2017

Roberto Escolan Ch.



ARIA DECIMO SEP
Shyrta y Suecia Esq.
Dr. Roberto Escolan Ch.

[Handwritten signature]



NOTA DECIMO SEPTIMA
Shyrta y Suecia Esq.
Dr. Roberto Escolan Ch.

ENTRADA DE PANAMA



ARIA DECIMO SEPTIMO
Shyrta y Suesca Esc.
Dr. ~~...~~ *...*

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE PANAMA

FIRST NAME: CLAYE WEL ESTADU/COUNTRY CODE: NUM. DEL PASAPORTE/PASSPORT NO.:
 P PAN 1510146

APPELLIDO/SURNOME
ESCUDERO VARGAS

NAMES/GIVEN NAMES
 ROSIBETH YELENA

NACIONALIDAD/NATIONALITY
PANAMEÑA/PANAMANIAN

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 20 JUN / JUN 85
CEDULA ID: 08 078600782

SEX/SEX
F

LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH
PANAMA

FROM DE EXPEDITION/DATE OF ISSUE
 15 JUN / JUN 07

EXPEDITION IN / ISSUING OFFICE
 PANAMA

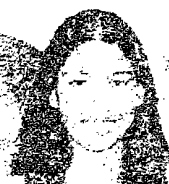
14 JUN / JUN 12



PANESCU DEROGARGAS <ROSIBETH<ELENA<XXXXXX

10146<<2PA48506209F120614208<<078600782480

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL
ROSIBETH YELENA
ESCUDERO VARGAS



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1985
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMA, PANAMA
SEXO F
EXPEDIA: 03-JUL-2003 EXPIRA: 03-JUL-2013

Kosibell, Caroline



ARIA DECIMO SEPTIMA.
Shyria y Suecin Esq.
Dr. Antonio Coveda



NOTA DE DECIMO SEPTIMA

REPUBLICA DE PANAMA

TRIBUNAL ELECTOR

MELISSA DANETT

BELLIDO DE DE LA MA



DOMICILIO
FECHA DE NACIMIENTO: 21-ENE-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

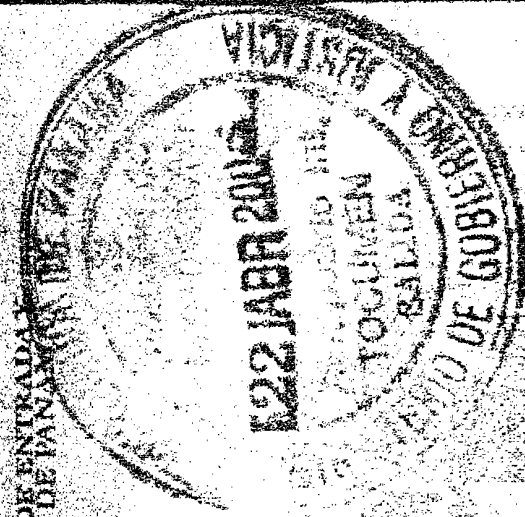
8-229-2731

[Handwritten signature]



ARIA DECIMO SEPTIMO
Shyrle y Suocia Esq.
Dr. [Handwritten signature]

[Large handwritten mark]



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es
COPIA de la COPIA CERTIFICADA que
fue presentada.
Quito

14 DIC/2009

Dr. Remigio Roveda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Sueres Esq.
Dr. Remigio Roveda V.

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE PANAMA



TIPO/TYPE	CLASE DEL ESTADO/CONTRY CODE	NUM. DEL PASAPORTE, PASSPORT NO.
P	PAN	1365359
APELLIDO/NAME		
BELLIDO DE DE LA MANO		
NOMBRES/CLAYD NAME		
MELISSA NANETTI		
NACIONALIDAD/NATIONALITY		
PANAMEÑA/PANAMARIAN		
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH	CÓDIGO DE PASAPORTE	
31 ENE / JAN 65	68-022902731	
SEX/SEX	LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH	
F	PANAMA	
FECHA DE EXPIRACION/DATE OF EXPIRY	EXPIRACION DE LA FIRMA/EXPIRY OF SIGNATURE	
01 MAR / MAR 05	PANAMA	
FECHA DE EXPIRACION/DATE OF EXPIRY	FIRMA DEL TITULAR/HOLDER'S SIGNATURE	
28 FEB / FEB 10		

<PANBELLIDO<DE<DE<LA<MANO<<MELISSA<NANETTI<<
365359<<4PAN6501314F100228508<<022902731<<20

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Sueres Esq.
Dr. Remigio Roveda V.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS INTERNATIONAL CORP.- Quito a, catorce de diciembre del dos mil nueve.



DR. RAMIRO COVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrta y Suacha Esq.
Dr. Ramiro Coveda V.



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se Protocolizó, ante mi el Notario, la presente: PROTOCOLIZACION DE PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS INTERNATIONAL CORP, y, en fe de ello confiero esta VIGESIMA COPIA CERTIFICADA, constante en OCHO fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de marzo del dos mil once.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.